

Los delitos contra las especies silvestres y su persecución en España

DOSSIER
2023



Sacando a la luz lo invisible

Los delitos contra la vida silvestre son devastadores para la biodiversidad, especialmente para las especies amenazadas. Aunque en algunos ámbitos se sigan considerando delitos menores, la realidad indica que el uso de veneno, la caza y pesca ilegales o el comercio ilegal suponen un grave riesgo para la supervivencia de las especies protegidas.

La normativa frente estos crímenes no siempre se aplica de forma adecuada y, por otro lado, en comparación con otros delitos, estos se detectan, investigan, persiguen y condenan de manera insuficiente.

En el marco del proyecto europeo **LIFE SWiPE** (Persecución exitosa de los delitos contra las especies silvestres) se ha realizado una exhaustiva investigación para recopilar **información sobre infracciones y/o delitos contra las especies protegidas de fauna silvestre cometidos en España durante el periodo de 2015-2020**. También se ha analizado la respuesta dada por parte de los agentes implicados en la persecución de los mismos, mediante la apertura de procedimientos en vía administrativa y en vía penal.

WWF España elaboró el estudio junto con el Centro Internacional de Estudios de Derecho Ambiental (CIEDA-CIEMAT), la Universidad de Granada (UGR) y el Instituto de Estudios Sociales Avanzados (IESA-CSIC).

La investigación

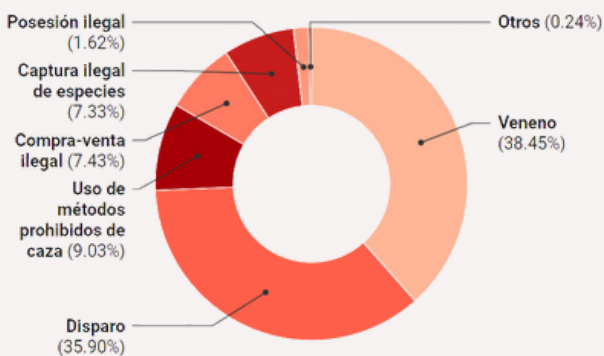
Uno de los objetivos del proyecto LIFE SWiPE es recopilar datos sobre delitos contra la vida silvestre en los 11 países participantes y transferirlos a bases de datos fiables, para mejorar el intercambio y la comparación de información en toda Europa y contribuir al trabajo de los agentes de la cadena judicial.

No existe una base de datos centralizada que recoja todos los casos de mortalidad ilegal, lo que dificulta enormemente la comprensión del impacto de estos delitos. Los datos de esta investigación fueron recopilados a partir de consultas directas a cada una de las Comunidades Autónomas, y del rastreo de sentencias judiciales en editoriales jurídicas. No se emplearon las memorias anuales de la Fiscalía coordinadora de Medio Ambiente ni los Anuarios estadísticos del Ministerio de interior, pues la información no estaba suficientemente desglosada para cumplir los objetivos del proyecto.

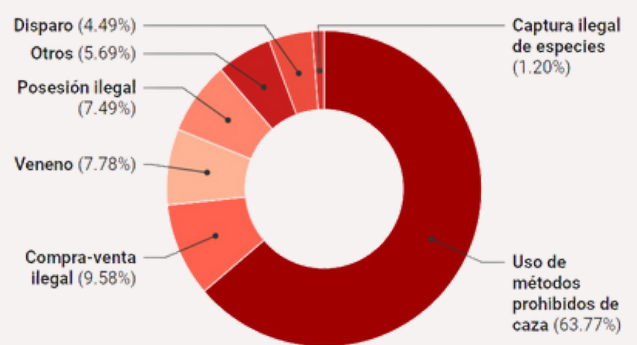
En total, se han recopilado **4902 casos de delitos** cometidos contra especies protegidas de fauna en España **entre 2015 y 2020**. Este dato representa solo la punta del iceberg del problema, ya que la mayoría de estos crímenes no se denuncian ni se detectan. En los envenenamientos, por ejemplo, se estima que sólo se descubren el 10% de los casos.

A partir de estos casos, se ha confirmado la **mortalidad ilegal de 8784 ejemplares de especies protegidas**. Pese a la gravedad de estos delitos, muy pocos llegan a ser juzgados, tratándose por la vía administrativa (con una multa, por ejemplo) o quedando sin resolver: de los casos registrados, se obtuvieron **327 sentencias** en vía penal, lo que pone de manifiesto que tan sólo una pequeña parte (**un 6,67%**) de los delitos contra la fauna finalmente son juzgados. Además, el 20% de las 327 sentencias fueron absoluciones.

Datos clave



Porcentaje de casos por tipo de delito (Total: 4902)



Porcentaje de sentencias por tipo de delito (Total: 327)

| Delitos contra la fauna (2015-2020) | Casos | Sentencias |
|-------------------------------------|-------------|------------|
| Disparo | 1773 | 15 |
| Veneno | 1899 | 26 |
| Compra-venta ilegal | 367 | 32 |
| Captura ilegal de especies | 362 | 4 |
| Uso de métodos prohibidos de caza | 446 | 213 |
| Posesión ilegal | 80 | 25 |
| Otros | 12 | 19 |
| TOTAL* | 4902 | 327 |

El veneno y la caza ilegal son los delitos más detectados, pero hay un alto grado de impunidad: solo un 1,36% de los casos de veneno y un 0,84% de los casos de caza ilegal registrados acabaron en sentencia.

*La suma de los casos y sentencias no coincide con el total porque hay casos y sentencias incluidos en más de una categoría de delitos.



Las víctimas

La investigación también analizó cuáles son las especies de fauna silvestre víctimas de estos delitos. Se incluyeron delitos que afectaran a especies protegidas tanto directamente (como un disparo) como potencialmente (por ejemplo, una jaula trampa en la que puede ser atrapada tanto una especie protegida como un animal no protegido). Aunque los datos varían según el tipo de delito, destaca la afección sobre las rapaces, los fringílicos (especialmente el jilguero europeo) y los zorros. Las especies más afectadas, según el número de ejemplares incluidos en la base de datos, fueron:



VENENO

Milano real (*Milvus milvus*): 307 ejemplares
 Milano negro (*Milvus migrans*): 162 ejemplares
 Buitre leonado (*Gyps fulvus*): 148 ejemplares
 Zorro común (*Vulpes vulpes*): 136 ejemplares



DISPARO

Busardo ratonero (*Buteo buteo*): 291 ejemplares
 Gavilán común (*Accipiter nisus*): 138 ejemplares
 Cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*): 118 ejemplares
 Milano real (*Milvus milvus*): 105 ejemplares



CAPTURA Y POSESIÓN ILEGAL

Jilguero europeo (*Carduelis carduelis*): 123 ejemplares
 Tortuga mediterránea (*Testudo hermanni*): 10 ejemplares

El **Informe sobre delitos contra la fauna en España** del proyecto LIFE SWiPE contiene más información sobre la metodología de esta investigación y la persecución de estos crímenes en España, incluido el marco legal y ejemplos de buenas prácticas en los que el país es referencia a nivel europeo. Las cifras de casos no coinciden con las recogidas en este documento, pues la base de datos ha sido actualizada en 2023 con información de las Comunidades Autónomas restantes.

Para más información:

Silvia Díaz, coordinadora del LIFE SWiPE en España: sdiaz@wwf.es / 91 354 05 78